DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 2594
Número de Repertorio: 6137

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2594 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1705841748	MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES	PROPIETARIO
1705130225	GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1263225000	76009	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: jueves, 28 septiembre 2023

Fecha generación: jueves, 28 septiembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 5 2 8 1 6 6 1 J O I B C 5

Factura: 002-002-000061550

20231308004P01865

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01865

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (9:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705130225	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705841748	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

ESCRITURA PÙBLICA DE TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA: OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑOR FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA Y SEÑORA ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA.- CUANTÍA: INDETERMINADA.- DOS COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogado FELIPE MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen a otorgar el presente instrumento, por sus propios y personales derechos, el señor Doctor FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Doctor en Psicología Industrial, y, la señora Licenciada ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliados en la Urbanización Alma Lojana, calle S3 casa E21-10 y Alfonso Mora de la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 0999707700 y correo electrónico fgranda1703@hotmail.com. Los comparecientes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la ley, a quienes de conocer personalmente previo la presentación de sus cédulas de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

través del Convenio suscrito con esta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA que van a otorgar, a la que intervienen de manera libre y voluntaria. Los comparecientes me entregaron la minuta la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO PÚBLICO : En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un Contrato de TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato, los cónyuges: Doctor FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA y Licenciada ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión Doctor en Psicología Industrial y Licenciada en Psicología, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente como en derecho se requiere para celebrar esta clase de actos y contratos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- Declaran los cónyuges comparecientes, que por compra que hicieran a la señora Alicia Eufemia Avellaneda Altamirano y a los herederos del Causante, señor Robert Laurence Waning, adquirieron los gananciales y los derechos y acciones hereditarias, determinados sobre un bien inmueble que consiste en un LOTE de TERRENO signado como Lote número VEINTICINCO de la

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

MANZANA "D-05", ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, según consta de la Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha trece de agosto de dos mil veintiuno, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, bajo el número mil setecientos noventa y seis. B.- Este bien inmueble a su vez fue adquirido dentro de la sociedad conyugal que por efectos del matrimonio formaron los señores: Don Robert Laurence Waning y Doña Alicia Eufemia Avellaneda Altamirano, por compra que hicieran a los cónyuges: Ingeniero Guido Humberto Carranza Acosta y Doña Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñán, a través de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete, bajo el número dos mil seiscientos cinco. C.- Al producirse el fallecimiento del señor Robert Laurence Waning, hecho ocurrido el veintitrés de junio del año dos mil doce, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre la cónyuge supérstite Doña Alicia Eufemia Avellaneda Altamirano y sus únicos hijos: Michael Steven Waning y Freddye George Waning, por tanto beneficiaria y herederos universales respectivamente, de los bienes dejados abintestato por el citado causante, tal como consta de la Escritura Pública de Posesión Efectiva celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, con fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, inscrita

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cinco de agosto de dos mil veintiuno, bajo el número trescientos setenta y uno. **CLÁUSULA TERCERA: SINGULARIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE.- El bien inmueble en referencia, consiste en un LOTE de TERRENO signado como Lote número VEINTICINCO de la MANZANA "D-05", ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (OESTE): Doce metros y lindera con Avenida Principal; POR ATRÁS (ESTE): Los mismos doce metros y lindera con Lote número Siete de la Manzana D–05; POR EL COSTADO DERECHO (NORTE): Treinta y dos metros y lindera con Lote número Veintiséis de la Manzana D-05; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR): Treinta y dos metros y lindera con Lote número Veinticuatro de la Manzana D-05. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, CATORCE DECIMETROS CUADRADOS (384.14 m2). Identificado en el GADM del cantón Manta con la Clave Catastral No. 1-26-32-25-000 y con la Ficha Registral No. 76009 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. CLÁUSULA CUARTA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con lo anteriormente expuesto y en virtud de que en el presente contrato ha quedado establecido que, los entonces Vendedores han sido los únicos beneficiarios y herederos universales del Causante, señor Robert Laurence Waning, en su orden, y, los cónyuges: Doctor FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA y Licenciada ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA, han demostrado ser legítimos poseedores y**

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera

propietarios del CIENTO POR CIENTO de los Derechos y Acciones del LOTE de TERRENO signado como Lote número VEINTICINCO de la MANZANA "D-05", ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, descrito y singularizado en la cláusula precedente de esta escritura pública; de conformidad con lo que dispone el numeral primero del Articulo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en la norma legal antes invocada, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre el mencionado bien inmueble, por lo tanto, el predio en mención, se transforma en un CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION.- Los cónyuges: Doctor FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA y Licenciada ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, aceptan y se ratifican en el contenido de la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad Hereditaria, por contener cláusulas acordadas en beneficio de sus intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato. CLÁUSULA SEXTA: CUANTÍA.- Por la naturaleza del contrato, la cuantía es indeterminada. CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Los cónyuges comparecientes: Doctor FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA y Licenciada ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA, se encuentran facultados, para que por sí o por interpuesta persona, soliciten al señor Registrador de la Propiedad del

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señor Notario, anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura, como es la voluntad de sus otorgantes. (Firmado) Abogada Zobeida Cedeño. Registro Profesional No. 13-1996-53. Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda elevada a categoría de escritura pública, para que surtan sus efectos legales las cláusulas en ella contenidas: Los comparecientes aceptaron el total contenido de la presente, previa lectura que yo el Notario les di en alta y clara voz, de principio a fin, firmando los comparecientes conmigo el Notario Público, en un solo acto. De lo cual, Doy Fe.-.

FAUSTO AUGUSTO GRANDA VACA
C.C. No. 1705130225

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

ILEANA MERCEDES MUÑOZ ARBOLEDA
C.C. No. 1705841748

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

N° 092023-100995

Manta, lunes 25 septiembre 2023

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-26-32-25-000 perteneciente a MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES con C.C. 1705841748 Y GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO con C.C. 1705130225 ubicada en URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#25 BARRIO MANTA BEACH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $61,308.74 SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES 74/100.

MANTA ALCALDÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1101889ZM7OCYE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Legado Vive

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-100871

N° ELECTRÓNICO : 229032

Fecha: *2023-09-24*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-26-32-25-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 384.14 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1705841748	**MUÑOZ ARBOLEDA-ILEANA MERCEDES**
1705130225	**GRANDA VACA-FAUSTO AUGUSTO**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	61,308.74
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	61,308.74

SON: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1101765VKLTT7R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-09-25 19:20:11

N° 092023-100454

Manta, domingo 17 septiembre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO** con cédula de ciudadanía No. **1705130225.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 17 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

1101343TCUUOEJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470770

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES	17xxxxxxx8	000004402	470770

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-09-18 **Expiración** 2023-10-18

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2023/10-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-18 15:45:58 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

76009

Certificado de Solvencia

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027021
Certifico hasta el día 2023-09-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 1263225000
Fecha de Apertura: martes, 18 mayo 2021
Información Municipal:
Dirección del Bien: Signado con el N° 25 Manzana D-05

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un Lote de terreno , ubicado en la Urbanización MANTA BEACH , de la Jurisdicción Cantonal de Manta , Provincia de Manabí , signado con el Lote Numero VEINTICINCO de la MANZANA "D-05".

Cuyos linderos y medidas son los siguientes:

POR EL FRENTE (OESTE), doce metros y lindera con Avenida principal.

POR ATRAS (ESTE), los mismos doce metros y lindera con Lote Numero siete de la Manzana D-05.

POR EL COSTADO DERECHO (NORTE) , treinta y dos metros y lindera con Lote Numero Veintiséis de la Manzana D-05.

POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR), treinta y dos metros y lindera con Lote Numero Veinticuatro de la Manzana D-05.

Con una superficie total de: TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2605 miércoles, 24 octubre 2007	35298	35310
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	371 jueves, 05 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES	1796 lunes, 16 agosto 2021	0	0

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA
Inscrito el: miércoles, 24 octubre 2007
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 septiembre 2007
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2605 **Folio Inicial:** 35298
Número de Repertorio: 5264 **Folio Final :** 35310

a.-Observaciones:
Lote de terreno , ubicado en la Urbanizacion MANTA BEACH , de la Jurisdiccion Cantonal de Manta , Provincia de Manabi , signado con el Lote Numero VEINTICINCO de la MANZANA "D-05",cuyos linderos y medidas son los siguientes : POR EL FRENTE (OESTE), doce metros y lindera con Avenida principal ; POR ATRAS (ESTE), los mismos doce metros y lindera con Lote Numero siete de la Manzana D-05 POR EL COSTADO DERECHO (NORTE) , treinta y dos metros y lindera con Lote Numero Veintiseis de la Manzana D-05 ; y , POR EL COSTADO IZQUIERDO (SUR), treinta y dos metros y lindera con Lote Numero Veinticuatro de la Manzana D-05, con una superficie total de: TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	AVELLANEDA ALTAMIRANO ALICIA EUFEMIA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	WARNING ROBERT LAURENCE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRANZA ACOSTA GUIDO HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	GONZEMBACH ESTUPIÑAN DEBBIE JACKELINE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: jueves, 05 agosto 2021

Número de Inscripción : 371 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3678 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO Por los que cumplidos los requisitos previstos en las referidas normas legales. Queda concedida Posesion Efectiva Proindiviso de los Bienes Dejados por el Causante señor ROBERT LOURENCE WANING, a favor de sus hijos Michael Steven Waning, Freddye George Waning, por los derechos que le corresponden en calidad de herederos del causante. La conyuge sobreviviente señora Alicia Eufemia Avellaneda Altamirano le corresponden el 50% por los derechos de los Gananciales. Sin perjuicios de los derechos de terceros. Lote de terreno , ubicado en la Urbanización MANTA BEACH , de la Jurisdicción Cantonal de Manta , Provincia de Manabí , signado con el Lote Numero VEINTICINCO de la MANZANA "D-05". Con una superficie total de: TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	WANING FREDDYE GEORGE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	WANING MICHAEL STEVEN	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	WANING ROBERT LAURENCE	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	AVELLANEDA ALTAMIRANO ALICIA EUFEMIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 16 agosto 2021

Número de Inscripción : 1796 **Folio Inicial:** 0

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3848 **Folio Final :** 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS. EL CIENTO POR CIENTO DE LOS GANACIALES Y DE LOS DERECHOS Y ACCCIONES HEREDITARIOS determinados sobre el Lote de terreno , ubicado en la Urbanización MANTA BEACH , de la Jurisdicción Cantonal de Manta , Provincia de Manabí , signado con el Lote Numero VEINTICINCO de la MANZANA "D-05". Superficie total de: TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. La señora Alicia Eufemia Avellaneda Altamirano por sus propios derechos y por los derechos que Representa de sus Hijos Michael Steven Waning y Freddye George Wanign. Apoderada Especial. Poder adjunto. Proceden en dar en venta los Gananciales que le corresponden y los derechos y acciones adquiridos por el Causante señor Robert Laurence Waning. Sin reservarse nada para si.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	WANING ROBERT LAURENCE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES	CASADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
COMPRADOR	GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO	CASADO(A)	SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
HEREDERO-	WANING FREDDYE GEORGE	CASADO(A)	MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

VENDEDOR			
HEREDERO-VENDEDOR	WANING MICHAEL STEVEN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	AVELLANEDA ALTAMIRANO ALICIA EUFEMIA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	**Número de Inscripciones:**
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-09-18
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23027021 certifico hasta el día 2023-09-18, la Ficha Registral Número: 76009.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ALCALDÍA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 1 7 9 6 6 V Q N G T T R

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170513022-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GRANDA VACA
FAUSTO AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS
FECHA DE NACIMIENTO 1957-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ILEANA MERCEDES
MUÑOZ ARBOLEDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR -MÉDICO
V4333V4222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRANDA SANCHEZ JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA GRANDA GUILLERMINA NATALIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-17
001720262

CNE
CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES DE AGOSTO DE 2023

GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO
80341003

PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: IÑAQUITO
ZONA: 3
JUNTA No.: 0002 MASCULINO
C.C.: 1705130225

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

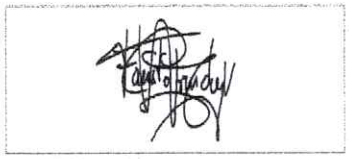

Número único de identificación: 1705130225

Nombres del ciudadano: GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 24 DE MAYO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1994

Datos del Padre: GRANDA SANCHEZ JOSE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VACA GRANDA GUILLERMINA NATALIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-933-53106

233-933-53106

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MUÑOZ
ARBOLEDA

CONDICIÓN **CIUDADANÍA**

NOMBRES
ILEANA MERCEDES

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
13 JUL 1964

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
0014311162

FECHA DE VENCIMIENTO
17 MAR 2031

NATICAN
035150

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1705841748

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ VILLAVICENCIO FRANCISCO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA HEREDIA MARIA ERCILIA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 17 MAR 2021

CÓDIGO DACTILAR
E2333E3242

TIPO SANGRE **O-**

DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0014311626<<<<<1705841748
6407139F3103175ECU<SI<<<<<<<<7
MUNOZ<ARBOLEDA<<ILEANA<MERCEDE

CNE CERTIFICADO de VOTACIÓN

MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES

69810383

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **IÑAQUITO**

ZONA: **3**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARIA DEL CANTON MANTA

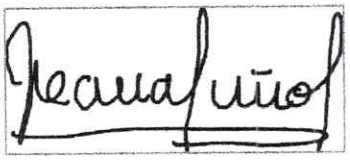

Número único de identificación: 1705841748

Nombres del ciudadano: MUÑOZ ARBOLEDA ILEANA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA VACA FAUSTO AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE ABRIL DE 1994

Datos del Padre: MUÑOZ VILLAVICENCIO FRANCISCO HERNAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARBOLEDA HEREDIA MARIA ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 230-933-53155

230-933-53155

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA